

Montevideo, 05 DIC. 2018

VISTO: La Resolución DE 0517/2018 de fecha 15 de junio de 2018, la cual autorizó el llamado público – abierto para conformar un registro de Asistentes Técnicos para la Oficina de Educación Superior de la Dirección de Educación, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 3 (tres) de los 38 (treinta y ocho) postulantes presentados, quedarán en el orden de prelación.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas N° 3 de fecha 22 de octubre de 2018 y Acta Complementaria de fecha 22 de noviembre de 2018, elaboradas por la Comisión de Selección.-----

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para conformar un registro de Asistentes Técnicos para la Oficina de Educación Superior de la Dirección de Educación, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----

Orden	N° inscripción	C.I.	Puntaje
1	16	4.678.508-4	72
2	38	4.367.042-8	68
3	33	4.018.444-6	52


2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

3) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.-----

2018-11-0002-1080
DC



Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación